

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 18/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 18/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 16 (Dieciséis) de Mayo de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 18/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.**
2. **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, la Lic. Layla Andrade Ochoa, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los licitantes:

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 18/19

1. **ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: ¿De las mencionadas bases será posible que nos sean otorgadas copias de las mismas en algún medio electrónico, es decir en cd, memoria usb o bien hacémosla llegar por correo electrónico en formato Word?

RESPUESTA: Si, a quien lo solicite a través del correo comité.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 2: ¿En las balastras de vapor de sodio alta presión que voltaje es el requerido 127/220 0 220/240V?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, conceptos 1 y 5, deberán ser 220-240 v.

PREGUNTA 3: ¿En las balastras de aditivos metálicos requieren voltaje 220V?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, conceptos 2, 3, 4 y 6, deberán ser 220 v.

PREGUNTA 4: ¿En la partida cinta de asilar es tipo económica?

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 5: ¿Los contactores mencionados a que voltaje son requeridos?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, conceptos 9, 10 y 11, deberán ser 220-240 v.

PREGUNTA 6: ¿Los listones fusibles de alta tensión a que voltaje son requeridos?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, conceptos 19, 20, 21, 22, 23 y 24, deberán de ser 13,200v.

PREGUNTA 7: ¿Los interruptores termomagneticos a que voltaje se necesitan?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, conceptos 25, 26, 27 y 28, deberán ser 220-240 v.

PREGUNTA 8: ¿Las luminarias tipo selene y las tipo cobra de 100 W VSAP a que voltaje se cotizan?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, conceptos 30 y 31, deberán ser 220-240 v.

PREGUNTA 9: ¿El reflector led de 15 W a que voltaje?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, concepto 34, deberá ser 220-240 v.

PREGUNTA 10: ¿El reflector tipo cañon de 1000 W A.M. se requiere en 220v?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, concepto 35, deberá ser 220 v.

PREGUNTA 11: ¿El policarbonato de tipo selene esfera de cuantas pulgadas/cms de diámetro?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, concepto 37, deberá ser 30-40 pulgadas/cms.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 18/19

PREGUNTA 12: Al respecto del brazo tipo patín requerimos medida y diámetro del mismo.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, concepto 39, deberá ser 2.5 metros para lámpara cobra.

PREGUNTA 13: ¿De la lámpara led tipo raqueta, 2 modulos, 3, modulos y tipowallpack led a que wattage son requeridas?

RESPUESTA: Se aclara el anexo 7 y 8, Partida 1, conceptos 41, 42, 43 y 44, debiendo quedar de la siguiente manera, concepto 41: deberá ser 100w, concepto 42: deberá de ser 250w, concepto 43: deberá ser 300-350w, y concepto 44, deberá ser: 250w.

PREGUNTA 14: ¿La lámpara tipo colonial led a que voltaje y wattage se requiere?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 1, concepto 45, deberá ser 220-240 v y 170-270 w.

PREGUNTA 15: ¿El cortocircuito a que amperaje se requiere?

RESPUESTA: Tal y como se especifica en los anexos 7 y 8, Partida 1, concepto 46, deberá de ser cortacircuito 27 KV.

PREGUNTA 16: El portafusible media tensión se refiere a la canilla.

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 17: El fleje de acero de ½ es inoxidable?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8, Partida 2, concepto 2, deberá ser inoxidable.

No se tienen más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 18/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 11:00 horas, y firman el presente

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 18/19

documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



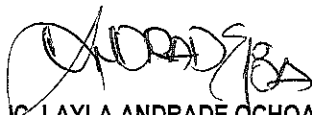
LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. JOSE LUIS BOLAÑOS TORRES
VOCAL – SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



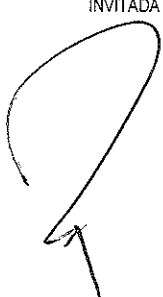
LIC. LAYLA ANDRADE OCHOA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL



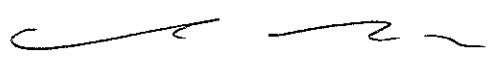
LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
INVITADA – POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



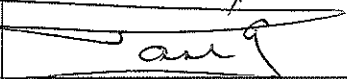
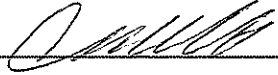
LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO
INVITADO – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



MTRO. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
INVITADO – POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 18/19

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.	Rubén Gavira	
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Louise Ansel Emilio Domínguez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 18/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

